

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE POR LA QUE SE CONCEDEN *CONTRATOS MIGUEL SERVET TIPO I Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS* DE LA CONVOCATORIA 2015 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016.

Con fecha 15 de diciembre de 2015, fue dictada Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden Contratos Miguel Servet Tipo I y Proyectos de Investigación Asociados de la Convocatoria 2015 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

En la misma se advierte error material respecto al apartado OCTAVO donde se dice *“El plazo de ejecución de los proyectos comprenderá desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017”*.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el apartado OCTAVO de la Resolución, de 15 de diciembre de 2015, del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se conceden Contratos Miguel Servet Tipo I y Proyectos de Investigación Asociados de la Convocatoria 2015 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 de modo que, donde se dice: *“El plazo de ejecución de los proyectos comprenderá desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2017”* debe decir: *“El plazo de ejecución de los proyectos comprenderá desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018”*

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, a 22 de diciembre de 2015

El Director

Jesús Fernández Crespo